RUBEN DARIO DIAZ LOZANO

NIT 17.419.045-3 -Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 7410 y 4923

Puerto López, Enero 19 de 2026

espuerto s.a. ESP
NIT 900.237.479-7

9 ENE 2026

AREA JURÍDICA
Recibí: JudithUmaña
hora 06:00 pm

DOCTOR
JUAN GABRIEL DUARTE PEREA
GERENTE
ESPUERTO S.A. E.S.P.
PUERTO LOPEZ – META

Respetado Doctor:

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de presentar a su consideración la presente propuesta de servicios profesionales para el soporte técnico de los sistemas de información financiero y comercial con los que actualmente cuenta su Empresa cuyo objeto contractual es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y FUNCIONAL EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION ORIENTADOS A LA GESTION DEL CONTROL PRESUPUESTAL, TESORERIA GENERAL, CONTABILIDAD GENERAL, INFORMES PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, Y FACTURACION DE SERVICIOS PUEBLICOS"**

SOPORTE TECNICO

PAQUETE DE SERVICIOS

1. Derecho a asistencia técnica.
2. Soporte telefónico de 8 a.m. a 12 m. y 2 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes
3. Soporte presencial y programado en nuestra oficina.
4. Se programará una visita técnica de acuerdo a las necesidades de la empresa y bajo solicitud formal de la misma.
5. Ajustes y mantenimiento al Software relacionado en la presente propuesta para garantizar su buen funcionamiento.

6. Ajustes a Bases de Datos por fallas eléctricas o daños imprevistos, siempre y cuando la información no se pierda por daños de hardware o por la **no elaboración de copias de seguridad**.
7. Capacitación a nuevos funcionarios en el manejo de los aplicativos, se acordará el número de horas previamente.

CONDICIONES GENERALES.

1. La entidad deberá asignar una persona responsable de la administración de los sistemas.
2. Toda solicitud debe ser soportada por escrito, así sea después de la atención telefónica.
3. El cliente debe garantizar la elaboración de mínimo una **copia** diaria de seguridad en el disco duro y en otro medio magnético.
4. Las instalaciones eléctricas deben estar en buen estado.
5. Deben disponer de unidades de respaldo como **UPS ON - LINE** en cada equipo donde se encuentre instalado el software y en el servidor en caso de trabajar en red.
6. Si se trabaja en red el equipo servidor debe ser dedicado y no ser utilizado para otros propósitos.
7. Se recomienda que el software operativo como Windows este licenciado.
8. Se recomienda poseer dispositivos de almacenamiento externos para generar y almacenar las copias de seguridad.
9. Se recomienda tener un software antivirus actualizado para evitar daños inesperados en los sistemas.
10. El compromiso adquirido mediante esta propuesta es exclusivamente con el software descrito en la misma.
11. Esta propuesta NO incluye cambios de fondo en el sistema, aplicación de nuevas disposiciones legales o aplicación de nuevas normas.

RUBEN DARIO DIAZ LOZANO

NIT 17.419.045-3 -Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 7410 y 4923

RECOMENDACIONES

Para que el cliente obtenga un servicio ágil y oportuno se recomienda:

1. Tener acceso a Internet.
2. Servicio de Correo Electrónico.
3. Mensajería Instantánea.
4. Instalar un software de comunicaciones, para lo cual recomiendo ANYDESK u otros similares, este tipo de Software nos permite tener acceso remoto a los computadores en los cuales se encuentren instalados los sistemas de información permitiendo la manipulación del software y actualización de los archivos necesarios directamente mi oficina. Optimizando substancialmente el tiempo de respuesta a las solicitudes elaboradas por la entidad.

MODIFICACIONES Y / O ADICIONES AL SOFTWARE

Todos aquellos cambios o adiciones que surjan al software como resultado de modificaciones o nuevas normas expedidas por los entes legales, nuevos desarrollos por requerimientos del cliente o cambios al diseño del sistema actual, no serán cubiertos por este contrato de soporte.

Los costos que estos ocasionen se acordarán mediante la solicitud por escrito del cliente y un arreglo entre ambas partes.

SISTEMAS CUBIERTOS POR LA ASISTENCIA TECNICA

1. Control Presupuestal.
2. Tesorería General.
3. Contabilidad General
4. Facturación de Servicios Públicos Domiciliarios.
5. Interface Con Sistema Sidef CGR.
6. Informes a Contraloría Resolución 190 y 378.

Calle 14 Nro 13 – 09, B Julio Mayorga. Guamal Meta
Cel 313 480 06 68 Email dmprofesionales@gmail.com

RUBEN DARIO DIAZ LOZANO

NIT 17.419.045-3 -Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 7410 y 4923

INVERSION

Valor Soporte Técnico	$ 35.395.000,00
TOTAL	**$ 35.395.000,00**

El costo de la propuesta para **ESPUERTO S.A. E.S.P. LOPEZ META** es de **$35.395.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS)**

DURACION

SOPORTE TÉCNICO	ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS.

FORMA DE PAGO

ESPUERTO S.A. E.S.P cancelará el valor del presente contrato así:
Mediante pagos por periodos vencidos previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, soporte de aportes al sistema de seguridad social, certificación del supervisor y acta de pago.

Este valor incluye todos los descuentos de ley.

Agradeciendo su atención, quedo dispuesto a aclarar cualquier inquietud que surja al respecto.

Cordialmente,

ING. RUBEN DARIO DIAZ LOZANO
CC 17.419.045 de Acacias Meta.

Calle 14 Nro 13 – 09, B Julio Mayorga. Guamal Meta
Cel 313 480 06 68 Email dmprofesionales@gmail.com